NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/310
14 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta del Alto Representante, Sr. Carl Bildt, de fecha 11 de abril de 1997, relativa a la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 11 de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el quinto informe sobre mis actividades en calidad de Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el apéndice). Le agradecería que pusiera el informe a disposición del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carl BILDT

APÉNDICE

Informe dirigido al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en que se aprobó mi nombramiento como Alto Representante encargado de supervisar "la aplicación del Acuerdo de Paz y de movilizar y, si procede, dar orientación a las organizaciones y organismos civiles participantes [en la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina], así como de coordinar las actividades de éstos", presento mi quinto informe con arreglo al anexo 10 del Acuerdo de Paz y las Conclusiones de la Conferencia de Londres de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 1995.

2. El presente informe comprende los acontecimientos sucedidos en el período comprendido entre principios de diciembre de 1996 y finales de marzo de 1997, en las esferas que se indican a continuación.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Oficina del Alto Representante

3. En el período que se examina la sede en Sarajevo y la secretaría de Bruselas han seguido encargadas de la coordinación operacional de la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo en Bosnia y Herzegovina, así como de los contactos con las sedes de las organizaciones y los organismos de aplicación respectivos, siguiendo de cerca, en la medida de lo posible, las actividades de los distintos foros internacionales que se ocupan de la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

4. En el período a que se refiere el informe, el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina ha avanzado a pesar de numerosas dificultades y se han producido algunos acontecimientos positivos. Se ha hecho hincapié en la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo, que son fundamentales para la normalización de la vida en Bosnia y Herzegovina. La atención se ha centrado especialmente en dos tareas preferentes: la reconstrucción económica del territorio de Bosnia y Herzegovina y el establecimiento de instituciones comunes operativas. He partido de la base de que es esencial que las autoridades empiecen a hacerse solidariamente responsables de la aplicación del proceso de paz.

5. El laudo dictado el 14 de febrero por el Tribunal de Arbitraje en relación con la supervisión de la plena aplicación del Acuerdo de Paz en la zona de Brcko, impone a mi Oficina una gran tarea en 1997. El 7 de marzo, en la conferencia sobre la aplicación del Acuerdo en la zona de Brcko, celebrada en Viena, fue nombrado un Alto Representante Adjunto para que, de conformidad con mi mandato establecido en el anexo 10 del Acuerdo de Paz, actuara como Supervisor para la zona de Brcko en el marco de la estructura actual de la Oficina del Alto Representante. El período de supervisión comenzó a principios

de abril. Se adoptarán medidas concretas de aplicación cuando el Supervisor considere que dispone de los elementos básicos de la estructura de supervisión.

6. Se ha dado preferencia a la coordinación regional, a la observación de la situación sobre el terreno y, al mismo tiempo, al apoyo a las nuevas instituciones comunes. A primeros de enero se creó en Mostar una oficina regional que se ocupara del sur de Bosnia y Herzegovina una vez concluido el mandato del Enviado Especial de la Unión Europea. Esta nueva oficina complementará a la Oficina regional de Banja Luka. El ámbito regional de estas dos oficinas será fundamental durante el período de consolidación y servirá para compensar la desaparición de los Comités Civiles Conjuntos regionales, cuyas funciones han pasado a las nuevas instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina. Las oficinas mencionadas seguirán facilitando los contactos a nivel local y fomentando la cooperación entre entidades en diversos ámbitos.

7. Mi Oficina de Sarajevo ha desarrollado la capacidad de adoptar medidas preventivas, proactivas y complementarias, y de estructurar las gestiones diplomáticas de manera concertada. Mientras se consolida el proceso de aplicación de la paz, estos avances progresivos tienen que mantenerse y mejorarse. Su continuidad exige que los países que aportan personal mantengan sus contribuciones actuales. Gran parte del personal adscrito que se retiró a finales de 1996 ya ha sido reemplazado. De conformidad con las Conclusiones de la Conferencia de Londres, he recibido personal adscrito de la Comisión Europea y el Banco Mundial. No obstante, teniendo en cuenta la magnitud de las tareas de 1997 y 1998 y la necesidad de establecer una oficina efectiva en Brcko, tal vez sean necesarias otras adscripciones.

Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

8. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió cada mes a nivel de directores políticos.

9. Los debates de la reunión celebrada en Bruselas el 21 de enero, en los que participaron los representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), se centraron en la preparación de las elecciones municipales. Se examinaron también cuestiones financieras y se decidió prorrogar el ejercicio económico de 1996 hasta el final de mayo de 1997.

10. La reunión celebrada en Bruselas el 19 de febrero se ocupó principalmente de la ejecución del laudo arbitral relativo a la zona de Brcko y de la preparación de la celebración de una Junta Directiva extraordinaria con las partes. La Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluida la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), estuvo representada por el Representante Especial del Secretario General. La Junta Directiva examinó también los problemas de la estabilización regional con el Representante Personal del Presidente en funciones de la OSCE.

11. Después de esta reunión se celebró en Viena un período extraordinario de sesiones de la Junta Directiva dedicado a la ejecución del laudo arbitral relativo a la zona de Brcko. Asistieron también los representantes de Bosnia y Herzegovina y sus entidades, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. Hicieron también aportaciones a la conferencia las Naciones

Unidas y otros organismos u organizaciones principalmente encargados de la aplicación del Acuerdo de Paz.

III. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS CIVILES

Coordinación general

12. Los principales organismos encargados de la aplicación del Acuerdo de Paz celebraron sus reuniones ordinarias en mi Oficina de Bruselas los días 23 de enero, 20 de febrero y 9 de abril con el propósito de evaluar las actividades de los diversos organismos y organizaciones internacionales encargados de aplicar el Acuerdo de Paz e informarles de las conclusiones de las reuniones de la Junta Directiva.

13. He seguido celebrando amplias consultas con representantes de gobiernos y de organizaciones. Desde que comenzó el año me he reunido, entre otros, con el Presidente en funciones de la OSCE y con las autoridades de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

14. En Sarajevo he seguido convocando reuniones periódicas de los Principales con la participación del Representante Especial del Secretario General, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, el Enviado Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comandante de la Fuerza de Estabilización (SFOR) y el Jefe de la Misión de la OSCE. Estas reuniones han resultado útiles y eficaces para coordinar las actividades de las principales estructuras de aplicación del Acuerdo de Paz sobre el terreno, sobre todo para facilitar la labor de las nuevas instituciones comunes y para apaciguar las situaciones potencialmente peligrosas en la Zona de Separación. Espero que durante el período de consolidación se sigan celebrando este tipo de reuniones.

15. El Grupo de Trabajo sobre cuestiones económicas, que se reúne periódicamente en Sarajevo, ya está en condiciones de funcionamiento y es un instrumento útil para asegurar la coordinación de los principios y las prioridades de la asistencia internacional para la reconstrucción.

16. A finales de enero comencé a constituir el Grupo de Trabajo sobre reconstrucción y devolución, formado por mi Oficina, el ACNUR, la Comunidad Europea, el Banco Mundial, el Grupo internacional de gestión y la Comisión de Derechos de Propiedad. Tras la celebración del primer período de sesiones de alto nivel del Grupo de Trabajo en Ginebra, se han celebrado varias reuniones en Sarajevo con la finalidad de presentar un documento normativo a la comunidad internacional a principios de abril.

17. El 20 de diciembre se creó la Fuerza de Protección de la Libertad de Circulación, que recibió su mandato de la Conferencia de Londres y está formada por representantes de mi Oficina, la Fuerza Internacional de Policía y la SFOR y por los países interesados. La Fuerza se ha reunido varias veces desde su creación y está estudiando diversos mecanismos de aplicación para fomentar la libre circulación de las personas, los bienes y la correspondencia.

Instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina

18. En el anexo 4 del Acuerdo de Paz, la Constitución de Bosnia y Herzegovina establece seis instituciones comunes: son la Presidencia, el Consejo de Ministros, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Constitucional, el Banco Central y el Comité Permanente de Asuntos Militares.

19. Tras las medidas que adopté a finales de 1996 para poner en práctica los resultados de las elecciones de septiembre, mi Oficina trató de asegurar que los órganos principales de las instituciones comunes, es decir, el Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa, estuvieran en condiciones de desempeñar sus funciones desde comienzos de enero. El progreso ha sido lento y, aunque estos órganos están en funcionamiento, no son todavía plenamente efectivos ni cuentan con recursos propios.

La Presidencia

20. En el período que se examina, la Presidencia celebró varias sesiones ordinarias de trabajo. Designó a los Copresidentes del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, firmó acuerdos con el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial y se comprometió a crear un comité permanente de asuntos militares. Firmó además los decretos sobre la financiación provisional de la Presidencia y sus Oficinas; sobre el alojamiento provisional de los miembros de la Presidencia y sus Oficinas y sobre el establecimiento de la organización interna de las Oficinas. Ha desempeñado también algunas funciones oficiales, como la recepción de credenciales de varios embajadores ante Bosnia y Herzegovina, la formación de grupos de trabajo y la asignación de tareas al Consejo de Ministros.

21. En el programa actual de la Presidencia están pendientes algunas cuestiones importantes. Por ejemplo, el Consejo de Ministros no pudo concluir la creación del Banco Central de Bosnia y Herzegovina. La Presidencia ha dado instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores para que prepare una propuesta de distribución de los puestos de embajadores y otros representantes internacionales de Bosnia y Herzegovina en el extranjero, propuesta que no se ha presentado todavía. En las Conclusiones de la Conferencia de Londres se asigna para nombrar embajadores a la Presidencia la competencia y se insta a que proceda a los nombramientos o sustituciones antes del final de marzo de 1997, lo cual no ha sucedido aún.

22. Dada la importancia decisiva de la asistencia internacional para la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina y la ayuda fundamental que el Consejo de Ministros debe prestar para asegurar esa asistencia, mi Oficina organizó un foro de política económica el 12 de enero después de la designación del Consejo de Ministros. Este foro se organizó en coordinación con el FMI, el Banco Mundial, la Comisión Europea y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y sirvió para aclarar las medidas necesarias a fin de llegar a un acuerdo con el FMI, requisito previo de principio para celebrar la próxima Conferencia de Donantes. Se presentó un plan de acción conjunto de corto plazo y un programa de reforma estructural de mediano plazo. En los meses siguientes, la labor de mi Oficina se centró en la aprobación de la legislación económica de urgencia prevista en la serie de medidas iniciales (comercio exterior, deuda exterior, banco central,

presupuesto, y normas y aranceles aduaneros). Esto permitió además a mi Oficina aportar cierta solidez a las nuevas instituciones desde su nacimiento.

El Consejo de Ministros

23. El Consejo de Ministros comenzó su primer período de sesiones el 3 de enero de 1997, una vez designados sus miembros en la sesión inaugural de la Cámara Popular de Bosnia y Herzegovina. Desde enero hasta finales de marzo el Consejo celebró 14 sesiones oficiales y tres sesiones oficiosas o extraordinarias. Pese al clima de cooperación cada vez mayor entre los miembros del Consejo, se han adoptado pocas decisiones. No obstante, su labor mejora en cada reunión y el progreso, aunque lento, es evidente.

24. Una de las cuestiones más delicadas en los dos primeros meses fue la aprobación del reglamento provisional del Consejo, que finalmente se firmó el 20 de febrero de 1997. El principal motivo de controversia fue la función de los Viceministros y la cuestión de si debían ser miembros de pleno derecho del Consejo y estar facultados, por lo tanto, para adoptar decisiones. Se llegó a una solución de avenencia, según la cual las decisiones debían adoptarse por consenso en cada Ministerio y las discrepancias debían someterse al Consejo en pleno. Este procedimiento aunque engorroso debía contribuir a superar los vestigios de desconfianza y recelo y apunta a que el proceso de adopción de decisiones sea plenamente participativo.

25. La serie de medidas iniciales fue presentada oficialmente al Consejo el 16 de enero y se crearon grupos de trabajo para estudiar las diversas leyes. Estos grupos de trabajo se reunieron en mi Oficina, con la asistencia de mi personal, durante el resto de enero, febrero y parte de marzo. Los informes de situación, y posteriormente las propias leyes, fueron presentadas al Consejo en los períodos de sesiones semanales. Yo mismo o mi Adjunto principal hemos asistido a la mayoría de los períodos de sesiones del Consejo y a menudo hemos contribuido a aclarar o resolver discrepancias, normalmente relativas a los límites de la autoridad estatal establecidos en la Constitución. En este momento el Consejo ha concluido su labor respecto de dos de las leyes y continúa trabajando en las restantes.

26. Poco se ha avanzado en relación con el personal, las estructuras o la organización común de los ministerios. Aunque todos los miembros del Consejo ya tienen oficinas en sus entidades respectivas y algunos ayudantes personales, no se han creado ni los "servicios" previstos en el reglamento ni los distintos ministerios. Debe resolverse también la cuestión del emplazamiento permanente de las instituciones comunes. En relación con estos asuntos y de conformidad con prácticas anteriores se presentará una "Ley sobre el Consejo de Ministros y los Ministerios", basada en un proyecto preparado por mi Oficina. Sin duda esta ley será controvertida, pues tiene que resolver lo referente a las competencias de los ministerios, su emplazamiento y la condición jurídica de las estructuras estatales de la República de Bosnia y Herzegovina. Habrá que asignar prioridad a esas cuestiones en los próximos meses y tratar de que las instituciones comunes dejen de precisar el apoyo de mi Oficina.

Cámara de Diputados

27. La Cámara de Diputados celebró su sesión inaugural en Sarajevo el 3 de enero. En esa sesión, el Comité de Verificación verificó los mandatos de todos los diputados elegidos en las elecciones de septiembre. La Cámara de Diputados aprobó también su reglamento provisional y eligió de entre sus integrantes a un serbio, un bosnio y un croata para los cargos de Presidente y Presidentes adjuntos. Conforme al reglamento, los tres diputados ocuparán sucesivamente el cargo de Presidente durante ocho meses. En la misma sesión, la Cámara de Diputados aprobó la candidatura de dos Copresidentes y la composición del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina.

Cámara de los Pueblos

28. La Cámara de los Pueblos se constituyó el 3 de enero de 1997 en Sarajevo. En su primera sesión, el Comité de Verificación verificó los mandatos de todos sus miembros. La Cámara de los Pueblos aprobó también su reglamento provisional y eligió de entre sus miembros a un Presidente y a dos Copresidentes.

29. Como la aplicación de la serie de medidas iniciales ha procedido con lentitud, las Cámaras no se han vuelto a reunir desde su primera sesión. Mi Oficina está promoviendo la celebración de reuniones preparatorias del próximo período de sesiones entre los Presidentes y Presidentes adjuntos de ambas Cámaras. Los desacuerdos sobre el contenido del programa han hecho que la celebración del período de sesiones se aplazara en varias oportunidades; la fecha prevista actualmente es el 30 de abril de 1997. El programa debería incluir la formación de las comisiones de ambas Cámaras, la aprobación de los proyectos de ley de la serie de medidas iniciales presentados por el Consejo de Ministros y la ratificación de los acuerdos internacionales firmados por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Los Presidentes y Presidentes adjuntos de ambas Cámaras están deliberando también acerca de la organización de una secretaría para la Asamblea Parlamentaria.

Tribunal Constitucional

30. Ya han sido designado todos los magistrados del Tribunal Constitucional. Los magistrados de la República Srpska fueron nombrados el 16 de marzo, en el período de sesiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska. La Cámara de Diputados de la Federación eligió a dos magistrados bosnios el 24 de enero y a dos magistrados croatas el 18 de marzo.

Banco Central

31. También se ha integrado la Junta de Gobernadores del Banco Central que, presidida por el Sr. Serge Robert, Gobernador internacional, se reúne de forma periódica y frecuente. La Junta se ha ocupado activamente de preparar un proyecto de ley sobre el nuevo Banco Central de Bosnia y Herzegovina y ha resuelto la mayor parte de los problemas técnicos relacionados con su establecimiento. Subsisten desacuerdos respecto del número de sucursales, la denominación de la moneda, el diseño de los billetes y la duración del período que ha de transcurrir hasta que se pueda establecer una nueva moneda.

Comité Permanente de Asuntos Militares

32. La Presidencia ha dado un primer paso hacia el establecimiento de un Comité Permanente de Asuntos Militares y ha aprobado su creación en una sesión celebrada recientemente. El paso siguiente es que el Comité se reúna y ponga en marcha su labor a fin de crear un mecanismo de fomento de la confianza que promueva la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en sus relaciones con los países vecinos. Inicialmente, para lograr, ese objetivo el personal militar y de defensa de una y otra entidad deberían intercambiar información y fortalecer sus vínculos. Posteriormente, se necesitará una mayor transparencia para definir la autoridad civil del Comité y sus obligaciones en el marco constitucional de Bosnia y Herzegovina y para relacionar esos aspectos con las leyes de defensa de las entidades. A su debido tiempo, y antes de que se retire la Fuerza de Estabilización, el Comité debería asumir diversas funciones de la Comisión Militar Mixta.

Legislación indispensable

Ley de ciudadanía

33. De las leyes relativas a aspectos no económicos que forman parte de la serie de medidas iniciales, una de las más problemáticas es la ley de ciudadanía de Bosnia y Herzegovina. En la Constitución de Bosnia y Herzegovina se establece que hay una ciudadanía de Bosnia y Herzegovina, cuya reglamentación incumbe a la Asamblea Parlamentaria, así como una ciudadanía de cada entidad, que cada entidad ha de reglamentar, con la condición de que ser ciudadano de una u otra entidad entrañe tener asimismo la ciudadanía de Bosnia y Herzegovina. En consecuencia, es indispensable que las leyes de las entidades sean similares en la mayor medida posible y sean plenamente compatibles con la ley de ciudadanía de Bosnia y Herzegovina.

34. Uno de los grupos de trabajo designados por el Consejo de Ministros ha examinado el proyecto en estrecha cooperación con mi Oficina. En una reunión celebrada recientemente en el Consejo de Europa, en Estrasburgo, los miembros del grupo de trabajo, los representantes del Departamento Jurídico de mi Oficina y los expertos del Consejo de Europa encontraron algunas soluciones, aunque quedan por resolver varias cuestiones conflictivas. Merece particular atención la decisión de la República Srpska de otorgar su ciudadanía a los residentes de la ex Yugoslavia que se inscriban como residentes antes del fin de junio de 1998.

Ley de pasaportes

35. La emisión de pasaportes y otros documentos de viaje está estrechamente relacionada con la cuestión de la ciudadanía. Es indispensable que todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, en ambas entidades, puedan tener pasaportes internacionalmente reconocidos. En el proyecto de ley de pasaportes, incluido en la serie de medidas iniciales, se reglamenta el formato de los pasaportes y la forma en que se han de emitir. El grupo de trabajo está examinando ese proyecto.

Ley de inmunidad

36. La serie de medidas iniciales incluye también un proyecto de ley de inmunidad. Recientemente, el Consejo de Ministros llegó a un acuerdo sobre el proyecto, que se presentará en breve a la Asamblea Parlamentaria. Con arreglo al proyecto, los Miembros de la Presidencia, la Asamblea Parlamentaria, el Consejo de Ministros, los magistrados del Tribunal Constitucional y el Gobernador y los integrantes de la Junta de Gobernadores del Banco Central gozarán de inmunidad respecto de los actos que lleven a cabo en el desempeño de sus funciones.

Comisiones mixtas

37. En la sección relativa a las elecciones incluida en el presente informe se hace referencia a las actividades de la Comisión Electoral Provisional (CEP) (anexo 3), presidida por la OSCE.

Comisión de Derechos Humanos

38. Prosiguió la labor de la Comisión de Derechos Humanos (anexo 6), integrada por la Cámara de Derechos Humanos y el Defensor de Derechos Humanos. Hasta la fecha, la Oficina del Defensor ha incoado unos 1.200 expedientes provisionales, ha registrado unos 500 casos y ha remitido 29 casos a la Cámara de Derechos Humanos. Se han formulado más de 55 peticiones de adopción de medidas provisionales (con arreglo a las cuales se pide al Gobierno en cuestión que se abstenga de adoptar determinadas medidas a la espera de la revisión del caso por la Ombudsperson). La Cámara de Derechos Humanos celebró su primera audiencia pública el 6 de febrero de 1997 y acaba de publicar su reglamento.

39. Recientemente, el Defensor de Derechos Humanos ha publicado informes definitivos sobre varios casos, en los que ha concluido que tanto la Federación como la República Srpska han cometido violaciones de los derechos humanos, y ha preparado un informe especial sobre violaciones de la libertad de expresión en la República Srpska. Las autoridades han de responder a las conclusiones del Defensor de Derechos Humanos antes de fines de abril. Mi Oficina estará pendiente de la respuesta de las autoridades e intervendrá en caso necesario para avalar las conclusiones del Defensor de Derechos Humanos.

40. La respuesta de las autoridades de Bosnia y Herzegovina a las nuevas instituciones es sumamente inadecuada. Ninguna de las dos entidades ha adoptado las medidas necesarias para integrar la Comisión en el marco jurídico de Bosnia y Herzegovina, velar por la plena cooperación de las autoridades de todos los niveles con el Defensor de Derechos Humanos; establecer procedimientos de asistencia a las investigaciones en materia de derechos humanos y de respuesta a las solicitudes o informes del Defensor de Derechos Humanos o de la Cámara y promulgar leyes que den fuerza obligatoria a sus decisiones y promuevan su aplicación práctica.

41. Ambas instituciones necesitan un apoyo más amplio de la comunidad internacional. El 25 de febrero, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina manifestó su apoyo de la Comisión y su empeño en cumplir su obligación de aportarle fondos suficientes, contraída en virtud del Acuerdo de Paz. Habida

cuenta de las dificultades económicas que debe afrontar, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha pedido a la comunidad internacional que responda al llamamiento formulado en nombre de la Comisión por la OSCE y el Consejo de Europa para que se le aporten fondos.

42. Muchas víctimas de violaciones de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina desconocen sus derechos y los recursos a su alcance. Las organizaciones de derechos humanos están promoviendo la práctica de remitir casos a instituciones locales de derechos humanos y contribuyendo a difundir la labor de esas instituciones. Es indispensable que la labor de la Comisión de Derechos Humanos tenga efecto en toda Bosnia y Herzegovina. Con ese fin, deberían adoptarse medidas adicionales para distribuir información sobre la Comisión (en particular sobre la Cámara de Derechos Humanos) más allá de Sarajevo, especialmente en la República Srpska.

Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales

43. La Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales (anexo 8), bajo la coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha establecido su secretaría provisional en Sarajevo y una secretaría de apoyo en París. La UNESCO financia las actividades de ambas secretarías; aún no se han establecido mecanismos de financiación adecuados con cargo a los presupuestos de las entidades. La Comisión está estudiando las listas de monumentos nacionales presentadas por las partes, con miras a preparar una lista integral de los sitios designados parte del patrimonio nacional. La Comisión se propone establecer un mecanismo para la preservación de los sitios designados parte del patrimonio cultural de Bosnia y Herzegovina y, en última instancia, traspasar sus funciones a una institución estatal. La Comisión celebró su tercera sesión el 31 de enero y tiene previsto volver a reunirse en abril.

Comisión de Empresas Públicas

44. A pesar de las numerosas reuniones celebradas y de las propuestas de sus miembros internacionales respecto de posibles estructuras institucionales para el establecimiento de servicios públicos conjuntos, la Comisión de Empresas Públicas (anexo 9) no ha llegado a ningún acuerdo. Además, la Comisión se ha negado a impartir orientación a los grupos técnicos de trabajo establecidos para examinar los problemas operacionales concretos que se plantean en algunas esferas. La situación es particularmente grave en los sectores de la electricidad y los ferrocarriles; el acuerdo de establecer una empresa de transportes sigue sin llevarse a la práctica. Por consiguiente, convocaré a los Primeros Ministros de las entidades a una reunión para que examinen el problema general de las empresas públicas y traten de salir del evidente estancamiento político en que se hallan.

Elecciones

45. Las elecciones municipales que se celebrarán en el año en curso serán de importancia decisiva para la evolución futura de Bosnia y Herzegovina. Los preparativos de esas elecciones deben guardar una relación estrecha con la aplicación general del Acuerdo de Paz. Se necesitarán recursos considerables,

tanto financieros como de personal electoral experimentado, para supervisar los preparativos y la celebración de las elecciones y asegurar el pleno acatamiento de sus resultados.

46. El enfoque general de los preparativos de las elecciones debería seguir siendo el que prescribió la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en octubre de 1996, a saber: que las elecciones municipales sean de mayor calidad que las elecciones generales celebradas en septiembre de 1996; que haya una supervisión internacional absoluta de todas las mesas electorales y de todas las etapas del proceso electoral y que la OSCE mantenga las estructuras necesarias para la probable repetición de las elecciones, así como para la entrada en funciones de las autoridades electas.

47. En la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres en diciembre de 1996 se convino en que las elecciones se celebrarían en el verano de 1997. En su "Plan Electoral para las Elecciones Municipales" de 21 de enero, la Misión de la OCSE en Bosnia y Herzegovina designó para las elecciones los días 12 y 13 de julio, fechas que no resultaron viables. La planificación evolucionó en función de esas fechas hasta fines de febrero. El 6 de marzo, el Presidente en ejercicio de la OCSE anunció que, en vista de la necesidad de celebrar elecciones de alta calidad y de mantener la estabilidad en el período posterior, había decidido que las elecciones se celebrarían los días 13 y 14 de septiembre. La decisión de aplazar las elecciones municipales ha hecho posible adoptar un calendario con arreglo al cual resulta viable concluir a tiempo los preparativos pertinentes.

48. La Comisión Electoral Provisional comenzó su labor de reglamentación a mediados de enero, algo más tarde de lo previsto. Aprobó varias normas importantes, en particular las que se necesitaban para incorporar el memorando de entendimiento entre la OSCE y la República Srpska de noviembre de 1996, en el cual se convino en que los refugiados podrían votar en el lugar donde tuvieran intención de residir. Como el proceso de empadronamiento para las elecciones generales de 1996 estuvo sujeto a manipulaciones flagrantes, la Comisión Electoral Provisional aprobó normas concretas en que se establecieron los requisitos que deberían reunir los refugiados que decidieran votar en el lugar donde tuvieran la intención de residir.

49. La Comisión Electoral Provisional también convino en adoptar un nuevo sistema de empadronamiento afirmativo. Si el empadronamiento se prepara cabalmente y se ejecuta en forma adecuada bajo una supervisión internacional estricta, podría perfilarse un electorado claramente definido, lo cual evitaría confusiones y conflictos como los que ocurrieron en septiembre de 1996. No obstante, subsisten considerables problemas en cuanto al empadronamiento de votantes. Para que ese proceso tenga éxito,

a) Las comisiones electorales locales deben estar capacitadas y en pleno funcionamiento mucho antes del 5 de mayo, fecha en que ha de comenzar el empadronamiento;

b) Todos los que reúnan los requisitos necesarios para empadronarse deberán tener fácil acceso a los centros de empadronamiento. La decisión adoptada por la Comisión Electoral Provisional el 11 de febrero de velar por la

supervisión internacional de todos los centros es una medida importante para reducir las posibilidades de fraude;

c) El número y la ubicación de las mesas electorales deberán coordinarse cuidadosamente con las necesidades concretas de cada municipalidad. Además, habrá que cerciorarse de que el número de mesas electorales previsto actualmente (2.300) sea suficiente;

d) Habrá que llevar a cabo una campaña ampliada y efectiva de educación de los votantes, dado que el proceso activo de empadronamiento de votantes no forma parte de la tradición política local.

50. Además, la Comisión Electoral Provisional ha aprobado otras normas, como las relativas a la participación de los partidos políticos en la labor de las comisiones electorales locales. También ha fortalecido sus disposiciones relativas a los medios de comunicación. La Comisión Electoral Provisional deberá concluir su labor reglamentaria en breve y evitar de no formular normas en etapas avanzadas del proceso electoral, como ocurrió en 1996.

51. Debe quedar establecida la estructura municipal en la que se celebrarán elecciones en la Federación, tanto en cuanto a las municipalidades divididas por la línea fronteriza entre las entidades como en cuanto a las peticiones de que se establezcan algunas municipalidades nuevas en la Federación. El 3 de febrero, el Foro de la Federación estableció una Comisión Consultiva para que examinara esas cuestiones; la Comisión desarrolló sus actividades con los auspicios del Consejo de Europa. Su opinión - en forma de un proyecto de ley preparado por el Departamento Jurídico de mi Oficina y expertos del Consejo de Europa - se comunicó al Gobierno de la Federación el 3 de marzo. Los Ministerios de Justicia y de Planificación Urbana de la Federación están preparando un texto definitivo que se presentará en breve a la Asamblea Parlamentaria de la Federación. Ésta ha de adoptar una pronta decisión para que la OSCE pueda llevar a cabo su labor de planificación con una imagen clara de la estructura municipal de la Federación.

52. En las conclusiones de la Conferencia de Londres se destacó la importancia de abordar las cuestiones fundamentales relativas al período poselectoral. Los acontecimientos ocurridos recientemente en Serbia han puesto de relieve que el proceso electoral no concluye el día de las elecciones pues se trata también de que las autoridades puedan asumir sus cargos y desempeñar sus funciones. Como la Conferencia de Londres pidió que se coordinaran estrechamente la planificación del proceso electoral y la gestión del período poselectoral, mi Oficina preparó un documento preliminar sobre esas cuestiones con destino a la reunión que la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebró el 21 de enero. Cabe prever que se plantearán problemas considerables en la aplicación de los resultados de las elecciones, por lo que la OSCE ha establecido recientemente un grupo de planificación para el período poselectoral, en que participan mi Oficina, la Fuerza Internacional de Policía, la Fuerza de Estabilización, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Misión de Observación de la Comunidad Europea y el Consejo de Europa.

53. En 1997, el ingrediente fundamental del proceso de aplicación del acuerdo de paz es un proceso electoral eficiente. La calidad, la determinación y la

aplicación cabal de los resultados de las elecciones serán aspectos indispensables para la promoción del proceso democrático en Bosnia y Herzegovina.

Cuestiones relativas a la Federación

54. El establecimiento de la Federación sigue siendo una de las principales esferas de actividad de mi Oficina. En los primeros meses de 1997 continuó la desconfianza entre las partes en la Federación. En enero, el Primer Ministro pidió públicamente la renuncia del Viceprimer Ministro debido a presuntas irregularidades aduaneras. Al fin del mismo mes, la Unión Democrática Croata (HDZ) congeló su participación en el Gobierno de la Federación y en la Asamblea de la Federación hasta que se resolvieran algunas cuestiones pendientes, en particular las relativas a la formación de los nuevos municipios.

55. En un Foro de la Federación, el 3 de febrero, mi Oficina, en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos, trató de salvar algunas de las diferencias más urgentes. Se llegó a acuerdo sobre el establecimiento de una comisión asesora, encabezada por el Consejo Europeo para abordar la cuestión de los municipios. Además, se llegó a acuerdo sobre las etapas siguientes respecto de cuestiones de organización relativas a Sarajevo y Mostar, y sobre las nuevas fechas para la formación de la policía de la Federación.

56. Sin embargo, no fue posible cumplir los plazos debido a que el 10 de febrero estalló la violencia en Mostar cuando oficiales de la policía de Mostar Occidental dispararon por la espalda a bosnios que visitaban el cementerio. Después se produjeron varios ataques a viajeros en la zona de Mostar y una ola de desalojos en Mostar Occidental. En respuesta, mi Adjunto Principal, en colaboración con el Comandante de la Fuerza de Estabilización y el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, reunió a los dirigentes de la Federación el 12 de febrero y se llegó a acuerdo sobre las decisiones de Mostar, en las que se pidió a la Fuerza Internacional de Policía que presentara un informe sobre los acontecimientos del 10 de febrero. En ese Informe, de fecha 24 de febrero, se identificó claramente a tres oficiales de la policía como responsables de los disparos. Las conclusiones derivadas del informe, en particular la detención y el castigo de los responsables, recibieron el respaldo del Consejo de Seguridad el 11 de marzo. Hasta la fecha no se ha dado cumplimiento. El 25 de marzo, la Fuerza Internacional de Policía y mi Oficina presentaron un segundo informe sobre la situación en Mostar, respecto del período comprendido entre el 1º de enero y el 15 de febrero, que ilustraba claramente que ni las autoridades políticas ni la policía de Mostar habían reaccionado debidamente a los problemas de derechos humanos y de seguridad de la ciudad. Además, se destacaba que la policía no respondía a los incidentes en que las víctimas pertenecían a un grupo étnico distinto del propio.

57. Gracias a la presión internacional y a cierta intervención de Zagreb, la situación en Mostar se calmó y mejoró el ambiente de seguridad. Después de los incidentes del 10 de febrero, se detuvo a algunos dirigentes de bandas de Mostar Occidental, entre ellos los matones Mladen Tuta Naletelic y Vinko Stela Martinovic, que están encarcelados en Zagreb. A mediano y largo plazo, esas detenciones pueden contribuir a la estabilización de la situación en Mostar, pero los delitos cometidos el 10 de febrero permanecen impunes. El 4 de abril,

la Fuerza de Policía Unificada de Mostar entró nuevamente en funciones, con uniformes de la policía cantonal mixta, lo que constituye un paso importante hacia la unificación de la policía en todo el Cantón de Herzegovina Nretva, posiblemente para fines de abril.

58. En marzo, la HDZ se reintegró en la Asamblea y el Gobierno de la Federación. El 18 de marzo, ambas cámaras de la Federación eligieron al nuevo Presidente de la Federación, Vladimir Soljic, y a su Adjunto, Ejup Ganic. El 20 de marzo, el Gobierno aprobó un proyecto de ley sobre el Consejo de Ejecución de la Federación que, si es aprobado por la Asamblea de la Federación, permitirá remover más fácilmente de su cargo a los funcionarios que obstaculicen la puesta en práctica de la Federación. En el aspecto financiero, se rehabilitó el sistema de aduanas, aunque en enero y febrero estuvo en peligro de desbaratarse. El 20 de marzo el Gobierno aprobó el presupuesto de la Federación y se espera la aprobación de la Asamblea, prevista para el 16 de abril.

59. El 26 de febrero, la Comisión asesora sobre los municipios finalizó su labor sobre la división de municipalidades y el primer grupo de nuevos municipios, y presentó un proyecto de ley al Gobierno. Debido a que se impugnó la creación de algunos municipios nuevos, en particular el de Usora, habitado por croatas, el Gobierno aún no ha dado su aprobación al proyecto de ley, lo que plantea un problema importante a la OSCE, que tiene que proseguir con la planificación de las elecciones municipales.

60. El 27 de marzo, los dirigentes de las partes representadas en la Asamblea del Cantón de Sarajevo firmaron un acuerdo amplio sobre la aplicación del Protocolo de Sarajevo. Se esbozaron etapas precisas para establecer el Consejo Municipal, elegir al alcalde de Sarajevo y sus adjuntos y enmendar las constituciones de la Federación y el Cantón. Los bosnios, croatas y serbios tendrán derechos garantizados a participar en el gobierno de la ciudad. De aplicarse, esto constituiría una etapa importante para garantizar el carácter multiétnico de Sarajevo, facilitar el retorno y mejorar el ambiente en la Federación y, en último término, para que todos los habitantes y ciudadanos de Bosnia y Herzegovina se identificaran con su capital.

61. Al finalizar el período de que se informa, la reciente crisis de la Federación parece haberse superado por el momento. Es evidente que el proceso de aplicación requiere más atención y asistencia de la comunidad internacional, en particular en lo que respecta al retorno de los refugiados y las personas desplazadas. Las relaciones en la Federación dependen también en gran medida de las relaciones entre las entidades y en las instituciones comunes.

Cuestiones relativas a la República Srpska

62. Ha continuado en la República Srpska la formación de las estructuras de las entidades y del marco legislativo necesario. La Asamblea Nacional de la República Srpska celebró tres sesiones durante el período de que se informa. Los Diputados de la Asamblea Nacional, elegidos en el territorio de la Federación, pudieron participar plenamente en la labor de la Asamblea Nacional sin prestar juramento. A fin de facilitar su participación, mi Oficina y la Fuerza Internacional de Policía prestan apoyo técnico.

63. Desde la presentación de mi último informe (S/1996/1024), se ha finalizado la reorganización de la estructura del Gobierno. En su sesión del 7 de febrero, la Asamblea Nacional aprobó la Ley sobre el Gobierno de la República Srpska y la Ley sobre los Ministerios. Mediante esas leyes se racionaliza la estructura del gobierno y se reduce el número total de ministerios. Los aspectos fundamentales del programa del gobierno siguen siendo la defensa de la integridad territorial, el asentamiento organizado de la población en zonas cercanas a la línea fronteriza entre las entidades, la reconstrucción económica y la protección social de la población.

64. Sin embargo, hay varios asuntos que me preocupan. La República Srpska mantiene la ficción de su carácter de Estado; varias de sus leyes incluyen referencias y terminología a esos efectos. El mantenimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores es contrario al Acuerdo de Paz, como lo es también la referencia a cuestiones decisivas de política económica exterior en la recientemente aprobada Ley sobre el Senado de la República Srpska. La ley sobre divisas, si bien no incluye detalles, confiere amplias facultades al Banco Nacional de la República Srpska para regular el funcionamiento del mercado de divisas y se refiere a "nuevos dinares" como la moneda nacional. Las enmiendas recientes de la Ley de Ciudadanía retardarán el proceso para llegar a acuerdo sobre la serie de medidas iniciales.

65. El 28 de febrero de 1997 se firmó en Belgrado un acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la República Srpska por el que se establece una "relación paralela especial", acuerdo que más tarde fue aprobado por las Asambleas de la República Srpska y de la República Federativa de Yugoslavia. El acuerdo incluye elementos similares a los del que Croacia, la República de Bosnia y Herzegovina y la Federación concertaron en París el 15 de diciembre de 1995. Si bien la Constitución de Bosnia y Herzegovina permite el establecimiento de "relaciones paralelas especiales" (artículo III, 2 a), mi Oficina ha examinado los acuerdos y ha llegado a la conclusión de que ambos adolecen de deficiencias constitucionales. También se celebran negociaciones sobre la formación de lo que prácticamente constituiría una unión aduanera entre la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia, y he advertido que esto sería contrario al Acuerdo de Paz. Debemos insistir en que todos los acuerdos sean examinados por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina y sean compatibles con la Constitución.

66. También me preocupa la falta de respeto por las disposiciones y procedimientos de la Constitución de la República Srpska que se observa entre algunos dirigentes de la República. Esto quedó particularmente de manifiesto en la concertación del acuerdo mencionado sobre una "relación paralela especial" con la República Federativa de Yugoslavia, que fue firmado en nombre de la República Srpska por Momcilo Krajisnik, representante del territorio de la República Srpska en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, en violación de la Constitución de la República Srpska.

67. Al tiempo que se mantiene esa pose legislativa, la economía de la República Srpska empeora cada vez más. El estímulo inicial del restablecimiento de la paz fue breve y subsisten el desempleo en gran escala, los bajos niveles de ingresos y la capacidad muy limitada para atender a los ancianos y los pobres. Mi Oficina ha desplegado intensos esfuerzos para reorientar la corriente de

asistencia internacional a la República Srpska a fin de reactivar la economía e impedir las tensiones sociales inevitables.

68. Al mismo tiempo, la asistencia debe condicionarse a la cooperación en el proceso de paz. Es preciso convencer a las autoridades de la República Srpska de que sus actividades pueden llevar a una reducción drástica de la ayuda económica prevista y a un aumento del descontento social que, en último término, sería perjudicial para ellas y para el pueblo que dicen representar.

Medios de difusión

69. Los acontecimientos ocurridos en otros lugares de la región ponen de relieve la función decisiva de los medios de difusión independientes para el logro de la democracia y la estabilidad. Mi Oficina está dando gran prioridad al afianzamiento y el fortalecimiento de los medios de difusión independientes en toda Bosnia y Herzegovina.

70. En las conclusiones de la Conferencia de Londres se asignó una función incrementada a mi Oficina en la coordinación del apoyo internacional al proyecto de medios de difusión independientes. En la actualidad se celebran periódicamente en Sarajevo conversaciones de mesa redonda sobre los medios de difusión con todos los principales donantes. Se ha elaborado una base de datos detallada sobre los proyectos en curso y propuestos, y se dispone ahora de un instrumento eficaz para evitar la superposición entre los donantes y organismos y promover la cooperación entre ellos.

71. La función más activa de mi Oficina es la de prestar asistencia a la Red de Difusión Abierta desde la Presidencia del Consejo de Administración y de su Comité Directivo. La Red es el único medio de difusión que verdaderamente abarca a las distintas entidades en Bosnia y Herzegovina. Lleva los programas de TV-IN a la mayor parte de las zonas de la Federación y a gran parte de la República Srpska en la región en torno a Banja Luka. El proyecto ha debido superar una serie de problemas de tipo institucional y técnico. También ha debido soportar muchas críticas públicas de inspiración política que tienen por objeto socavar esta red de televisión, que se encuentra aún en estado incipiente pero va madurando. La Red sigue necesitando el apoyo, la protección y el estímulo de la comunidad internacional. En la actualidad está iniciando la etapa dos de su desarrollo, que consiste en un programa de 7,4 millones de dólares que permitirá duplicar aproximadamente el público de los programas, establecer una estación filial en pleno funcionamiento en la República Srpska, con su propia identidad local, y ampliar considerablemente la capacidad de programación del núcleo central de Sarajevo y de las filiales. En la etapa dos se procurará consolidar las actividades de la Red en un período de dos años, después del cual debería ser autosuficiente.

72. La República Srpska es un objetivo fundamental de mis esfuerzos por promover los medios de difusión independientes. En colaboración con el grupo de democratización que trabaja en Banja Luka, se está finalizando la propuesta para el establecimiento de una imprenta independiente en Banja Luka, para la cual se proporcionarán fondos de fuentes de la Unión Europea. Como Herzegovina Occidental está aún más cerrada a los medios de difusión independientes que la República Srpska, mi Oficina también está aplicando una estrategia de promoción

con otras instituciones y donantes internacionales para el establecimiento de medios de difusión independientes en esa región de Bosnia y Herzegovina.

73. En la actualidad no existe un marco amplio para la regulación jurídica de los medios de comunicación en Bosnia y Herzegovina. La Federación ni siquiera tiene legislación sobre los medios de difusión. Mi Oficina comparte con la Embajada de los Estados Unidos la Presidencia del grupo especial del Foro de la Federación sobre asuntos relativos a los medios de difusión y ha presentado a las partes en la Federación, como posible base para las deliberaciones, proyectos de ley sobre radiodifusión y televisión preparados por el Instituto Europeo de Medios de Difusión. Mi Oficina se mantiene también en estrecho contacto con el grupo de trabajo de la Presidencia que está preparando el proyecto de ley sobre telecomunicaciones, que tiene algunas repercusiones para la difusión. En la esfera de la legislación sobre los medios de difusión lo que nos interesa es garantizar las libertades básicas y proteger los medios de difusión independientes. Es particularmente importante lograr que los medios de difusión que llegan a las distintas entidades tengan un lugar establecido en este marco.

Retorno de los refugiados y las personas desplazadas

74. A comienzos de 1997 se ha iniciado una campaña importante para la repatriación de los refugiados. Se estima que unos 235.000 refugiados y desplazados han regresado a sus hogares en 1996, principalmente en forma espontánea e independiente. En 1997 la situación promete ser más compleja. Algunos países de acogida de Europa han empezado a levantar la protección temporal y han iniciado la repatriación organizada en gran escala. Esto indudablemente creará más problemas. La llegada de retornados en 1996 ya ha agotado gran parte de la capacidad de vivienda de Bosnia y Herzegovina y, además, los hogares de los refugiados en su mayor parte están destruidos u ocupados por personas desplazadas en el interior. Una corriente de serbios de Eslavonia Oriental hacia la República Srpska simplemente agravaría el problema.

75. Los incidentes violentos, como los tiroteos ocurridos en Mostar el 10 de febrero y la destrucción deliberada de casas y albergues en la zona de separación, son indicios del ambiente hostil que pueden encontrar los retornados pertenecientes a minorías. Sin embargo, el proceso de normalización ha ofrecido algunas oportunidades para el retorno discreto de personas o grupos pertenecientes a minorías. El ACNUR estima que unas 10.000 personas han regresado de esta forma y muchos más han indicado su deseo de regresar a sus hogares a uno y otro lado de la línea fronteriza entre las entidades.

76. Desde la presentación de mi último informe, mi Oficina ha concentrado sus esfuerzos en tres esferas: el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno, el apoyo a la Coalición para el Retorno y la aplicación del procedimiento para el retorno y la reconstrucción en la zona de separación. Además, los esfuerzos generales de mi Oficina en pro de la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina, el funcionamiento de las instituciones comunes y el mejoramiento de la situación general en materia de derechos humanos, policía y poder judicial han de ser útiles en la búsqueda de soluciones duraderas para las personas desplazadas y los refugiados que regresan.

77. Después de celebrar consultas con el ACNUR y otros de los principales agentes, como la Comisión Europea y las instituciones financieras internacionales, exhorté a que la reunión inaugural del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno se celebrara el 4 de febrero. El Grupo de Trabajo ha procurado establecer vínculos entre la reconstrucción económica y el retorno de los refugiados, para que los limitados recursos puedan aprovecharse de manera óptima en apoyo del retorno sostenible. En sus conclusiones, el Grupo de Trabajo ha señalado la necesidad de orientar los recursos a zonas con posibilidades económicas a las que acudirán refugiados que retornan, así como la necesidad de encontrar mecanismos de préstamo para suplir las principales deficiencias de financiación en los sectores de la vivienda y de la infraestructura conexa. El Grupo de Trabajo presentará recomendaciones a la comunidad de donantes.

78. La Coalición para el Retorno, movimiento de personas desplazadas y refugiados de todas las nacionalidades y de todas partes de Bosnia y Herzegovina, ha seguido creciendo en el período de que se informa. Varias asociaciones de refugiados de terceros países se han unido también a la Coalición. Mediante la expresión conjunta de sus intereses, los más afectados por la guerra y por la manipulación de las autoridades se están convirtiendo en una fuerza política importante a nivel popular. Este sentir se expresó en la reunión de 270 miembros de la Coalición celebrada en Tuzla los días 22 y 23 de febrero. La Coalición ha promovido la formación de una red de información entre personas desplazadas mediante la organización de visitas a comunidades de distintas partes de Bosnia y Herzegovina. Se ha recibido apoyo material para establecer oficinas regionales que permitirán aumentar los contactos. La primera de esas oficinas ha de abrirse en abril. Mi Oficina seguirá prestando apoyo técnico y político a la Coalición mientras ésta lo necesite.

79. Los retornos a la zona de separación, sobre la base del procedimiento establecido en octubre de 1996, han tenido resultados diversos. La violencia contra los trabajadores y la destrucción de los albergues provisionales prefabricados en la aldea de Gajevi han sido objeto de titulares en la prensa. Sin embargo, la integración administrativa efectiva de los aldeanos que regresan por las autoridades de la República Srpska y el patrullaje conjunto de la policía de la República Srpska y la Fuerza Internacional de Policía en las zonas de Sapna y Doboj indican que en algunos lugares se está produciendo un cambio de actitud. De manera análoga, las autoridades de la Federación han reconocido que el retorno hacia la zona de separación a través de la línea fronteriza entre las entidades debe realizarse por cortesía y orden.

80. También ha habido retornos a la zona de separación en el municipio de Brcko; se realizan desde hace unos nueve meses actividades de reconstrucción en el marco del procedimiento adoptado, con sólo algunos incidentes iniciales de destrucción de bienes. Los retornos a las zonas en pugna y la aprobación del procedimiento por el Presidente de la República Srpska y la delegación conjunta de Bosnia y Herzegovina a la reunión de ministros encargados de los refugiados organizada por el ACNUR y celebrada los días 21 y 22 de marzo permiten esperar que el regreso gradual y ordenado a la zona de separación llegue a ser un elemento más común y menos controversial del proceso de estabilización en 1997. Se necesitará un esfuerzo internacional bien orientado para lograr la reactivación y normalización de esa región mediante el retorno de los habitantes originales.

81. Mi Adjunto en Brcko, actuando en calidad de Supervisor, junto con dos adjuntos, para aplicar el laudo arbitral del 14 de febrero de 1997, establecerá en breve plazo un procedimiento especial para el retorno de los habitantes originales a Brcko y supervisará su puesta en práctica. El retorno es un elemento básico del laudo arbitral.

82. Mi Oficina proseguirá con la tarea de coordinar las actividades de los agentes internacionales para facilitar el retorno y la repatriación y para la adopción de medidas en casos de emergencia. Después de presentar recomendaciones a la conferencia de donantes, el Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno seguirá procurando armonizar la reconstrucción económica con las necesidades del retorno. Seguiré insistiendo en que los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina cumplan sus obligaciones de establecer condiciones favorables para el retorno y vigilaré de cerca otras soluciones duraderas que se ofrecen a la comunidad de personas desplazadas y refugiados.

Libertad de circulación

83. La eliminación de los puestos de control y el establecimiento de líneas de autobuses entre las entidades administradas por el ACNUR han facilitado el aumento de la libertad de circulación. Con los auspicios del ACNUR y de la Fuerza Internacional de Policía han aumentado las visitas a los cementerios o a los hogares abandonados en la otra Entidad. Sin embargo, la libertad de circulación se ve gravemente restringida debido a prácticas indebidas de patrullaje policial y a la falta de telecomunicaciones e infraestructura.

84. El Grupo de Trabajo sobre Libertad de Circulación, establecido de conformidad con la Conferencia de Londres e integrado por representantes de mi Oficina, la Fuerza Internacional de Policía y la Fuerza de Estabilización y los países interesados, se ha reunido varias veces para examinar diversos mecanismos a fin de promover la libertad de circulación de las personas, los bienes y la correspondencia.

85. Las prácticas de la policía en ambas entidades son el principal obstáculo que se opone a la libertad de circulación. La policía se comporta de tal manera que la línea fronteriza entre las entidades se convierte en una frontera, particularmente en las principales rutas que la atraviesan. Los puestos de control, la confiscación de documentos y las multas arbitrarias actúan como elemento de disuasión y restringen, en consecuencia, la circulación de los particulares. Mi Oficina apoya plenamente la labor que realiza la Fuerza Internacional de Policía para reestructurar y readiestrar a las fuerzas de policía locales y me complace la decisión de proporcionar otros 186 monitores de Fuerza y 11 civiles para la región de Brcko.

86. El uso de documentos de conductores y de patentes de vehículos uniformes facilitaría mucho la libertad de circulación. Este asunto se ha planteado en el Consejo de Ministros, aunque en la actualidad sólo se considera su aplicación para los ministros y funcionarios que deban atravesar la línea fronteriza entre las entidades. El Grupo de Trabajo sobre Libertad de Circulación también examinará otros posibles medios de resolver este problema.

87. El acuerdo sobre tránsito interno firmado a comienzos de 1997 ha sido útil para la libertad de circulación de productos extranjeros entre las dos entidades. Sin embargo, la corriente de productos internos se ve obstaculizada por problemas análogos a los que afectan a los automóviles particulares. El uso de patentes uniformes y la aprobación de la legislación aduanera de la serie de medidas iniciales son indispensables para que se logren progresos reales en esta esfera.

88. Las líneas de autobuses establecidas por el ACNUR, que cruzan la línea fronteriza entre las entidades, se han convertido en un instrumento eficaz para promover la libertad de circulación entre ambas entidades de las personas desplazadas, los retornados y la población local. Con los auspicios de mi Oficina, las Cámaras de Comercio y las empresas de autobuses de ambas entidades han celebrado reuniones para estudiar la cuestión del registro de las líneas de autobuses entre las entidades. El ACNUR participará en las conversaciones futuras. La introducción de un sistema de transporte de pasajeros entre las entidades administrado a nivel local será un paso decisivo para el logro de la libertad de circulación.

89. Se debe establecer tráfico ferroviario entre las entidades. A comienzos de febrero, la Comisión de las Empresas Públicas estableció una comisión de ferrocarriles y cuatro grupos de trabajo para examinar los distintos aspectos del problema. Sin embargo, el progreso se ha visto obstaculizado por los distintos conceptos de la estructura de ferrocarriles.

90. El intercambio de información y el contacto habitual entre los ciudadanos de ambas entidades contribuiría a crear un clima propicio para la circulación. Mi Oficina está trabajando con la Comisión Europea para establecer un sistema de telecomunicaciones entre las entidades, pero ambas partes han demostrado considerable renuencia a compartir las centrales o la gestión. Tal vez sea necesario adoptar un nuevo enfoque estructural; también es indispensable que el control y la gestión de frecuencias y las telecomunicaciones sean asignados a sólo uno de los ministerios de Bosnia y Herzegovina.

91. En la zona de Brcko, el Supervisor promoverá una serie de medidas para garantizar la libertad de circulación de las personas, los bienes y el comercio. El anuncio de Bosnia y Herzegovina y Croacia de que se proponen iniciar conversaciones inmediatas con miras a la pronta apertura de la frontera común, con procedimientos y controles aduaneros acordes con las normas europeas, revestirá particular importancia para la zona de Brcko.

92. Como parte de la rehabilitación económica de la zona de Brcko, la Comisión Europea, el Banco Mundial y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional han convenido en efectuar inversiones importantes para mejorar la estructura vial y ferroviaria de la zona. Se necesitan medidas urgentes para mejorar la carretera oriente-occidente en toda la zona, así como los principales puentes viales y ferroviarios sobre el río Sava, tanto en la zona inmediata a Brcko como hacia el occidente, en Orasje y Samac. Esto mejoraría las comunicaciones norte-sur, para el uso sin trabas de ambas entidades y de todas las comunidades de Bosnia y Herzegovina. El Supervisor estudiará también el tráfico fluvial en cooperación con las partes.

Personas desaparecidas; fosas comunes

93. La cuestión de las personas desaparecidas continúa siendo sumamente espinosa después de un año de inactividad y de la realización de actividades inadecuadas. Se desconoce el número exacto de desaparecidos; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha recibido solicitudes de búsqueda de más de 19.000 personas; las autoridades bosnias calculan que el número de desaparecidos se aproxima a los 30.000. Hasta la fecha se ha averiguado la suerte corrida por alrededor de 1.000 desaparecidos. Como no se ha avanzado en ese ámbito, el CICR está examinando nuevos métodos para impulsar su proceso de búsqueda.

94. Habida cuenta de que, salvo raras excepciones, los desaparecidos no se encuentran con vida, las autoridades locales, mi Oficina y ciertos miembros de la comunidad internacional se han concentrado en la exhumación de fosas comunes y en la identificación de restos humanos sin inhumar. Después del paréntesis del invierno, las partes se reunieron el 31 de marzo, bajo los auspicios de mi Oficina, y acordaron reanudar las exhumaciones en las entidades a partir del 10 de abril. En esa fecha comenzarán las operaciones simultáneamente en dos lugares.

95. El paréntesis que el invierno entrañó para las exhumaciones, aunque frustrante para las familias de los desaparecidos, brindó a la comunidad internacional la oportunidad de organizar sus recursos y concentrarse en la mejora de la realización de las exhumaciones conjuntas en 1997. Bajo los auspicios del Grupo de Expertos sobre exhumaciones y personas desaparecidas, presidido por mi Oficina e integrado por representantes de varias organizaciones internacionales, se está prestando asistencia para la realización de tareas conjuntas de exhumación e identificación. Esas actividades abarcan proyectos de la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos encaminados a capacitar a científicos y técnicos bosnios en técnicas de exhumación, coordinar la supervisión forense internacional de las exhumaciones y constituir una base de datos ante mortem (en colaboración con la Asociación para la Promoción del Instituto Ludwig Boltzmann de Derechos Humanos). Además, la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos está preparando un proyecto encaminado que servirá de ayuda a la identificación científica de los restos humanos.

96. En su reunión de 21 de marzo, la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas anunció que había constituido un fondo para ayudar a las asociaciones de familiares de desaparecidos. Por otra parte, la Comisión ha manifestado que está dispuesta a prestar apoyo a determinados ámbitos del proceso de exhumación, como la remoción de minas de los lugares en que se realizan exhumaciones y la aportación de equipo para realizar tareas de exhumación y de identificación. La comunidad internacional ha prestado asistencia de otra índole, entre la que figuran donaciones del Gobierno de Suiza y del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

97. Esos proyectos, a pesar de sus ventajas, no sirven por sí mismos para resolver muchos de los problemas relacionados con los desaparecidos. Para que ese problema se aborde eficazmente se precisan más recursos, la adopción de medidas de seguridad en los lugares en que se realizan las exhumaciones y un elevado grado de voluntad política.

Derechos humanos

98. Aunque en el Acuerdo de Paz se expresa la confianza de que las autoridades velarán por que se respeten al máximo los derechos humanos reconocidos internacionalmente, hay numerosos indicios de que las autoridades pertinentes de Bosnia y Herzegovina no consideran que esa obligación es jurídicamente vinculante. Las autoridades todavía no han adoptado medidas concretas para poner de manifiesto su voluntad de velar por la protección de los derechos humanos. Así, en julio de 1996 tanto la Federación como la República Srpska reconocieron que su legislación en materia de res derelicta contravenía los derechos humanos fundamentales. Ocho meses después, ninguna de las entidades ha adecuado su legislación al Acuerdo de Paz. La República Srpska aún tiene que reformar su ley de amnistía para que incluya a los desertores y a quienes eludieron la obligación de cumplir el servicio militar. Esos retrasos constituyen un grave obstáculo al regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, al tiempo que propician la división étnica.

99. Las autoridades encargadas de velar por la protección de los derechos humanos y, en particular, la policía, siguen siendo responsables de un porcentaje considerable de las violaciones denunciadas. Con frecuencia, los dirigentes políticos y la policía de la Federación y de la República Srpska han tolerado implícitamente las violaciones, ya que no han reaccionado debidamente. Prueba manifiesta de ello es el hecho de que la policía de la República Srpska no procedió a realizar las investigaciones pertinentes tras la comisión de cuatro asesinatos de bosnios en Teslic, Doboj, Dubrave y Zvornik.

100. Además, la propia policía es directamente responsable de numerosas violaciones, entre las que destaca la ocurrida el 10 de febrero en Mostar, cuando agentes de la policía de uniforme y de paisano dispararon por la espalda a civiles, matando a uno de ellos e hiriendo a más de 20. Aún no se han practicado detenciones por la muerte a golpes de un bosnio que se encontraba detenido por la policía en Banja Luka el verano pasado; en el mes en curso, la policía local propuso al Ministerio del Interior de la República Srpska que se castigase a los cinco agentes de policía de servicio con una reducción de sueldo durante un mes. En ambas entidades se han propinado palizas a numerosos detenidos.

101. Esos problemas muestran claramente la necesidad de que se acelere el proceso de reestructuración y formación de las fuerzas de policía de las entidades. Aunque en la Federación se están aplicando correctivos a los ajustes de policía, la República Srpska aún no ha presentado las listas de los agentes a los que se han de aplicar correctivos. La República Srpska ha de cooperar plenamente con la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas para reestructurar y reducir el cuerpo de policía de la República Srpska.

102. Sigue imperando una precaria situación en materia de derechos humanos, caracterizada por las discriminaciones y violaciones generalizadas por razones étnicas. Sigue sin atajarse el hostigamiento de las minorías que viven o se encuentran de viaje en zonas en las que otro grupo es mayoritario o las atraviesan. Las violaciones más graves están ocurriendo en la República Srpska y en las zonas de mayoría croata de Herzegovina occidental. Inquieta el hecho de que, durante el período sobre el que se informa, se hayan realizado ataques

como represalia contra edificios religiosos y de interés cultural, como las iglesias, las mezquitas y los cementerios de la Federación.

103. La tirantez interétnica dentro de la Federación y entre las dos entidades sigue propiciando los desahucios ilegales de minorías. Durante el período sobre el que se informa, la destrucción de viviendas de propiedad de minorías en la zona de separación y en otras poblaciones enrareció la situación existente en materia de derechos humanos en zonas a las que estaba previsto que regresaran refugiados y personas desplazadas. Prosiguieron - particularmente en la República Srpska - las discriminaciones generalizadas contra las minorías étnicas y los simpatizantes de los partidos políticos de la oposición en los ámbitos del empleo, la enseñanza y el acceso a los servicios.

104. Mi Oficina está colaborando con el ACNUR y las autoridades municipales de Sarajevo con miras a que la reconstrucción de viviendas impulse el ejercicio del derecho a regresar de quienes las ocupaban antes de la guerra. Siguen realizándose gestiones encaminadas a organizar consejos comunitarios locales en ámbitos en que se registran relaciones tensas entre los bosnios desplazados y los serbios que siguen viviendo en esas localidades. Mi Oficina ha organizado reuniones entre las autoridades locales del cantón de Sarajevo y las zonas lindantes de la República Srpska con objeto de poner en marcha actividades de cooperación policial contra la delincuencia; fomentar la libertad de circulación; y examinar posibilidades de cooperación económica entre las entidades en la región de Sarajevo.

105. En la última reunión que celebró en 1996, el Equipo de Tareas sobre derechos humanos estableció prioridades para 1997, teniendo en cuenta su evaluación de los logros y deficiencias de las actividades comunitarias realizadas hasta el momento en materia de derechos humanos. Las prioridades para el presente año incluyen lo siguiente: desarrollar las instituciones de derechos humanos, abarcando tanto el fortalecimiento de esas instituciones como el apoyo a las organizaciones no gubernamentales; fomentar la sensibilización en materia de derechos humanos mediante iniciativas de información pública, enseñanza y democratización; reforzar el imperio de la ley mediante proyectos que abarquen la incorporación de las normas de derechos humanos a la legislación y la reforma de las instituciones legales, administrativas y de orden público.

106. Habida cuenta de las múltiples organizaciones que realizan actividades en el ámbito de los derechos humanos, el Equipo de Tareas sobre derechos humanos pidió que mejorara la integración de actividades a nivel operacional, así como una mejor coordinación de las actividades de reacción a las violaciones de los derechos humanos. Para cumplir esos objetivos, el 8 de enero de 1997 se estableció la Junta Directiva del Centro de Coordinación de Derechos Humanos. La Junta Directiva, integrada por destacados funcionarios de las principales organizaciones internacionales de ejecución que se ocupan de los derechos humanos y de la democratización, ha estado realizando actividades encaminadas a reestructurar la labor de coordinación con objeto de emprender iniciativas a largo plazo y supervisar y abordar problemas más inmediatos.

107. Se debería examinar asimismo el incumplimiento de las disposiciones de derechos humanos del Acuerdo de Paz, para lo cual habría que establecer nuevas técnicas para sancionar el incumplimiento y reforzar los mecanismos existentes. En 1996 las actividades organizadas por algunos individuos obstaculizaron la

reconciliación y el proceso de paz. Según lo acordado, en el presente año mi Oficina recurrirá a la aplicación de una nueva sanción, a saber, pedir que se denieguen visados para viajar al extranjero a las personas responsables de graves actos de incumplimiento o de violaciones de los derechos humanos. Esa sanción se ha aplicado por vez primera contra los tres agentes de policía identificados como autores de los disparos contra la muchedumbre que se retiraba en Mostar. Se están preparando otras estrategias, entre las que figura el establecimiento de un sistema más coordinado para realizar gestiones conjuntas ante los gobiernos y las instituciones gubernamentales pertinentes, así como métodos para conseguir que las consideraciones de derechos humanos se incorporen al proceso de adopción de decisiones relacionado con la asistencia económica y la reconstrucción.

Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y fortalecimiento del imperio de la ley

108. Las autoridades pertinentes, particularmente la República Srpska, siguen sin cumplir sus obligaciones de cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. La República Srpska se ha negado a detener y entregar a personas acusadas por el Tribunal, acogiéndose a una disposición contenida en su Constitución que ha quedado manifiestamente invalidada por la Constitución de Bosnia y Herzegovina y otros anexos del Acuerdo de Paz. Además, las autoridades croatas de Bosnia no han detenido a numerosas personas acusadas que viven o se encuentran de paso en zonas de la Federación que anteriormente estaban en poder del Consejo de Defensa Croata. La presencia en Bosnia y Herzegovina de personas acusadas por el Tribunal constituye una amenaza permanente para el proceso de paz y un grave impedimento para la reconciliación. Las autoridades pertinentes han de adoptar medidas de inmediato para ejecutar las órdenes de detención de las personas acusadas por el Tribunal, someter a la consideración de éste todos los presuntos delitos de guerra antes de proceder a la detención de sus autores o a su procesamiento ante los tribunales nacionales y facilitar información para ayudar al Tribunal en sus investigaciones.

109. La Junta Directiva ha accedido a que mi Oficina haga acopio de la información necesaria para poner en práctica medidas concretas contra los ayuntamientos en los que los acusados desempeñen algún cargo público, como los de Prijedor y Bosanski Samac.

110. Durante el período sobre el que se informa, la Federación ha adoptado con retraso algunas medidas para poner en práctica las reglas sobre procedimiento acordadas en Roma el 18 de febrero de 1996, como muestra el hecho que haya indicado los casos sometidos a la consideración del Tribunal. La República Srpska no ha sometido prácticamente ningún caso a la consideración del Tribunal y sigue realizando actuaciones en relación con los dos casos sometidos, lo que constituye una violación del acuerdo de Roma. Además, tanto la Federación como la República Srpska continúan deteniendo a personas sospechosas de la comisión de crímenes de guerra en violación del acuerdo de Roma.

111. Ambas entidades deben aplicar las reglas sobre procedimientos sin dilación y, a tal efecto, han de facilitar los expedientes de todas las personas sospechosas de la comisión de crímenes de guerra a La Haya; suspender el procesamiento de todas las personas cuyos expedientes no se hayan enviado al

Tribunal; y poner de inmediato en libertad a todas las personas detenidas por ser sospechosas de la comisión de crímenes de guerra en caso de que el Tribunal considere que las pruebas facilitadas no son suficientes para que se practiquen detenciones o se realicen investigaciones. No debe procederse a la detención de sospechosos de la comisión de crímenes de guerra antes de que el Tribunal haya examinado el caso y concedido autorización. Es fundamental que la comunidad internacional facilite al Tribunal los recursos que éste precisa para cumplir con su obligación de aplicar las normas sobre procedimiento y supervisar los procesos y juicios ante los tribunales nacionales.

112. Prosiguen las violaciones graves de derechos humanos de las personas detenidas después de la concertación del Acuerdo de Paz. Continúan las detenciones arbitrarias, incluidas las detenciones como represalia, así como la práctica bélica de detener a personas con objeto de intercambiarlas por otras. A finales de marzo, las autoridades de la Federación en Bihac no pusieron en libertad a un serbio que había sido detenido sin pruebas suficientes hasta que fue liberado un bosnio detenido en Banja Luka. El riesgo de que se practiquen detenciones, que se ve agravado por el hecho de que no quede claro quiénes son las personas requeridas por la justicia a causa de la comisión de crímenes de guerra, constituye un obstáculo fundamental a la libertad de circulación.

113. Esos problemas ponen de manifiesto la importancia del fortalecimiento del imperio de la ley en Bosnia y Herzegovina. La lista exhaustiva de obligaciones en materia de derechos humanos, que forma parte de la Constitución, ha de incorporarse a la legislación, para lo cual han de adoptarse normas de aplicación y revisarse las leyes vigentes con objeto de determinar si son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y, en particular, con la Convención Europea de Derechos Humanos. La Federación ha constituido un equipo de expertos para reformar su legislación penal y su correspondiente código de procedimiento; la República Srpska debe comenzar ese proceso sin dilación con el apoyo de instituciones internacionales, incluido el Consejo de Europa. Además, es preciso que se realice una labor más intensa para informar a la opinión pública sobre sus derechos y sobre el marco jurídico que se ha establecido para proteger esos derechos. Las organizaciones de derechos humanos pueden desempeñar un papel fundamental de disuasión de las violaciones de los derechos humanos y de fomento de la confianza en el ordenamiento jurídico supervisando la celebración de procesos espinosos e interviniendo para que se protejan los derechos fundamentales, como el derecho a contar con asistencia letrada.

Reforma y reconstrucción de la economía

114. He intensificado mis actividades de coordinación con los principales organismos de ejecución y las instituciones financieras internacionales, a saber, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el FMI y el Grupo Internacional de Administración, para lo cual he creado una secretaría dependiente del grupo de trabajo sobre cuestiones económicas. Esa iniciativa se ha visto respaldada por la reciente adscripción de otros dos economistas del Banco Mundial y de la Comisión Europea.

115. Durante el primer trimestre de 1997, no se concertó con las autoridades de Bosnia y Herzegovina ningún acuerdo importante para la concesión de créditos o

donaciones destinados a proyectos de reconstrucción, al margen de la prórroga del programa de la USAID para 1997 (71 millones de dólares). No obstante, ha proseguido la ejecución de los proyectos en curso y aún queda por desembolsar un monto considerable en concepto de ayuda a la ejecución de proyectos correspondiente al año 1996. Con objeto de corregir el desequilibrio del año pasado, en el que prácticamente todos los proyectos de reconstrucción se realizaron en la Federación, el Banco Mundial ha preparado un proyecto sobre importaciones claves y un programa para el sector de los transportes de la República Srpska, los cuales está previsto que se presenten al Directorio del Banco Mundial en el mes de mayo. Por lo que respecta a las telecomunicaciones, la Comisión Europea ha firmado recientemente un contrato para financiar la reparación de la red principal de telecomunicaciones de la República Srpska y conectarla eventualmente a la red de la Federación.

116. Se han realizado importantes aunque lentos progresos con miras a decidir el establecimiento del marco jurídico indispensable para el desarrollo de la macroeconomía y para la concertación de un acuerdo con el FMI. Después de la presentación de los proyectos de ley y de la serie de medidas iniciales que prepararon varios organismos internacionales principales en coordinación con mi Oficina, se consumió bastante tiempo en reuniones de grupos de trabajo de expertos constituidos por el Consejo de Ministros. A causa de esa demora, no ha sido posible celebrar la conferencia de donantes que se había previsto. No obstante, la mayoría de las leyes está actualmente en condiciones de ser presentada a la Asamblea Parlamentaria y mi Oficina está colaborando con las presidencias de ambas Cámaras para facilitar su rápida aprobación.

117. En el marco de la transición a una economía de mercado, he seguido destacando elementos prioritarios como la infraestructura, la generación de empleo y el restablecimiento de la producción. En los tres últimos meses se han concertado o firmado más de 600 contratos y el número total de contratos de obras públicas y de suministro de bienes y servicios supera actualmente los 1.500. No obstante, siguen existiendo importantes lagunas financieras en todos los sectores principales, a pesar de las firmes recomendaciones que formulé a la comunidad de donantes. Además, en algunos sectores como el de los ferrocarriles o las telecomunicaciones, los obstáculos de índole política que existen in situ siguen constituyendo un obstáculo a la rápida ejecución de los proyectos. En la reunión de información de los donantes, celebrada en Bruselas a finales de enero, destaqué que, a menos que se adoptaran políticas sectoriales viables en esos ámbitos, no podría recomendarse la formulación de nuevos compromisos financieros. Haré lo posible para que esas cuestiones se aborden en la conferencia de donantes de 1997.

118. En la Conferencia de Aplicación sobre Brcko se puso de manifiesto que la comunidad nacional estaba dispuesta a destinar importantes recursos económicos y materiales al desarrollo sostenible de la infraestructura, a las redes de transportes, a la reparación y construcción de viviendas, a los servicios sociales y a las estructuras comunitarias y económicas de la zona de Brcko. Esa asistencia económica con fines concretos se prestará únicamente si las autoridades locales muestran en todo momento su espíritu de cooperación con mi Oficina de Brcko.

119. Se prevé que, en 1997, se planteará la importante cuestión del regreso masivo de los refugiados a Bosnia y Herzegovina desde los países de Europa

occidental que los acogieron. No cabe duda de que ello repercutirá en gran medida en el incierto proceso de recuperación. La función de coordinación del equipo de tareas sobre el regreso y la reconstrucción será fundamental para evitar los posibles efectos desestabilizadores del regreso masivo.

Aviación civil

200. Se han producido algunas novedades positivas en el ámbito de la aviación civil. Ha aumentado progresivamente el número de empresas civiles de transporte que realizan operaciones en el aeropuerto de Sarajevo; además, la reciente terminación de los trabajos de establecimiento de un sistema de aterrizaje por instrumentos debe servir para mejorar el volumen de tráfico aéreo de carácter civil. No obstante, siguen persistiendo problemas, entre los que destaca, en particular, el de la reparación de un túnel que se encuentra bajo la pista. Habrá que resolver rápidamente esos problemas para que el aeropuerto comience a operar a pleno rendimiento.

201. Las perspectivas son menos alentadoras en un plano más general. Aunque, en la Conferencia de Londres, las partes acordaron que colaborarían conjuntamente y en pie de igualdad en el marco de una dirección general de aviación civil de Bosnia y Herzegovina, ello no ha ocurrido aún. En consecuencia, han resultado infructuosas las gestiones encaminadas a abrir los aeropuertos regionales. Un equipo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha concluido recientemente la preparación de un plan general de aviación civil con objeto de que todos los aeropuertos y el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina queden bajo control civil, si bien queda por ver si la presentación del plan a las partes propiciará la realización de progresos.

202. Se ha producido un avance decisivo, alentado por una iniciativa de la Fuerza de Estabilización, que ha dado lugar a la concertación de un acuerdo entre la Fuerza de Estabilización, Croacia y la ex República Federativa de Yugoslavia a los efectos de volver a abrir al tráfico aéreo civil el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina, por encima de los 33.000 pies de altura. Considero que ello es positivo, dado que no sólo entrañará beneficios económicos para Bosnia y Herzegovina, Croacia y la ex República Federativa de Yugoslavia, sino que, lo que es más importante, alentará a las partes a colaborar con las autoridades de aviación civil internacional.

Remoción de minas

203. Aunque la remoción de minas ha adquirido dinamismo, los recursos disponibles para esta apremiante tarea son todavía exiguos y el número de minas removidas es pequeño. Los esfuerzos de la comunidad internacional, junto con el grupo de tareas de remoción de minas, patrocinado por las Naciones Unidas y el Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, se han concentrado en un número reducido de proyectos viables y precisos realizados por empresas locales, Norwegian Peoples Aid y equipos patrocinados por el Gobierno de los Estados Unidos. El Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas ha elaborado una

estructura amplia para las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina; sin embargo, aún no se han establecido las estructuras de gobierno correspondientes, y hasta que esto ocurra no habrá una coordinación apropiada en relación con la financiación respectiva.

204. Lo más importante es crear una comisión de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina, auténticamente representativa, que pueda determinar la prioridad de las actividades y tramitar los proyectos. Se debe tener la certeza de que la financiación se utilizará atinadamente. Aunque ha comenzado sus funciones, la comisión no es todavía un órgano auténticamente eficaz. Es imperativo que entre lo más rápido que sea posible en la etapa operacional, pues apremia que se encargue de las instalaciones de ciertos proyectos y asuma las responsabilidades que le transferirá el Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas para el fin del año.

205. Acojo con beneplácito la nueva política de la Fuerza de Estabilización respecto de la remoción de minas por parte de las ex facciones beligerantes. Junto con la iniciativa del Departamento de Estado de los Estados Unidos de impartir entrenamiento a 450 de esos desminadores, esa política estimulará a las entidades a aceptar una mayor responsabilidad por la labor a largo plazo de remoción de minas. La Fuerza de Estabilización ha sido estricta en su aplicación y el entrenamiento debiera afianzar la capacidad de remoción de minas por parte de las ex facciones beligerantes. Probablemente se necesitará la supervisión internacional para velar por que las ex facciones beligerantes persistan en sus esfuerzos una vez que concluya el entrenamiento.

Estabilización regional

206. Continúa en forma satisfactoria la aplicación del Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el artículo II del anexo 1B del Acuerdo de Paz. La estrecha cooperación entre las partes en el Acuerdo, la misión de la OSCE y la Fuerza de Estabilización ha de contribuir a crear el clima de confianza imprescindible para reducir la tensión militar a más largo plazo.

207. La aplicación del Acuerdo sobre control subregional de armamentos (el "artículo IV" del Acuerdo) se ha beneficiado de la mayor importancia que se le ha atribuido en la Conferencia de Londres. Las partes han revisado sus declaraciones del equipo reglamentado por el Acuerdo, de resultas de lo cual ha aumentado el número total de elementos que se destruirán y ha disminuido el número de elementos exceptuados del proceso de reducción. Las declaraciones de equipo, con todo, se podrían mejorar y los partícipes de la Federación aún no han convenido en la asignación del equipo conforme al Acuerdo. Las partes deben ahora redoblar sus esfuerzos. Es probable que se siga necesitando el cabal apoyo de la comunidad internacional para que la aplicación de la letra y el espíritu del Acuerdo se conformen al calendario previsto. Ello será un elemento precursor esencial para embarcarse en las negociaciones sobre control regional de armamentos conforme a lo dispuesto en el artículo V del anexo 1B del Acuerdo de Paz.

IV. COOPERACIÓN CON LA FUERZA DE ESTABILIZACIÓN

208. La presencia de una fuerza militar internacional creíble continúa asegurando que las partes traten de alcanzar sus objetivos por medios pacíficos y políticos. A mi juicio se necesitará contar con este concurso por un tiempo considerable.

209. La transición de la Fuerza de Aplicación (IFOR), liderada por la OTAN, a la Fuerza de Estabilización, mucho más reducida, no ha menoscabado la estrecha cooperación establecida entre los organismos militares y civiles en el curso de 1996. Mis colaboradores y yo mantenemos una estrecha relación de trabajo con el General William Crouch y sus oficiales en el teatro de operaciones y también con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Aliadas en Europa (SACEUR) en el Cuartel General Supremo de las Potencias aliadas en Europa (SHAPE) y el Cuartel General de la OTAN en Bruselas.

210. Como la fuerza militar más pequeña no posee la misma capacidad de apoyo a las tareas civiles que tenía su predecesora, es más importante que nunca velar por que haya un acuerdo común respecto de las prioridades y una planificación bien coordinada. Abrigo la confianza de que ya se han hecho los arreglos necesarios para mantener esta situación durante el año en curso, cuando abordaremos colectivamente algunos de los aspectos más importantes y difíciles del Acuerdo de Paz, incluidas las elecciones locales y el regreso de refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares.

V. PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

211. En mi último informe de 1996 (S/1996/1024), señalé que el primer año de aplicación de la paz había sido, en general, un año coronado por el éxito, si bien cada paso adelante ha demostrado cuantos más pasos se necesitan para que el proceso de paz adquiera autonomía y estabilidad. El período de consolidación de 1997 y 1998 debiera dar esta posibilidad.

212. En los primeros meses de 1997, mi Oficina ha hecho hincapié en las tareas relacionadas con la aplicación constitucional. A mi juicio, la única posibilidad de progresar en el proceso de paz radica en establecer las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina e impartirles carácter operacional, conforme se estipula en la constitución del Acuerdo de Paz.

213. Una vez que las instituciones comunes, hayan comenzado su gestión existe la esperanza de superar la acerba división del país y abordar los apremiantes problemas sociales y económicos que, además de herencia de la guerra, son también el resultado de los fallos de las políticas de decenios anteriores. En ausencia de esas instituciones se corre el riesgo de que la partición de Bosnia y Herzegovina se haga permanente, y ello puede poner en peligro la paz y la estabilidad del país y de la región en los años por venir.

214. Como se indicó supra, ya se han establecido todas las instituciones comunes, que en muchos casos ya han comenzado su labor. Aunque mi Oficina tuvo que negociar prácticamente todos los detalles de las primeras reuniones, las instituciones celebran ahora sus reuniones en forma rutinaria, con sólo un apoyo logístico limitado de parte de mi Oficina.

215. Sin embargo, a fin de que sean algo más que estructuras vacías de escasa importancia, las instituciones comunes tienen que adoptar decisiones sobre la legislación y otras cuestiones que harán del Estado una realidad operacional. Con el apoyo de otros miembros de la comunidad internacional, en particular de la Comisión Europea, el Banco Mundial, el FMI y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, mi Oficina ha presentado al Consejo de Ministros la llamada serie de medidas iniciales de leyes esenciales provisionales. Esas leyes y otras medidas constituyen lo que consideramos elementos mínimos para que el Estado comience a funcionar en las esferas críticas que recaen dentro de su competencia.

216. El progreso respecto de estas cuestiones ha sido lento. Ha habido controversias entre quienes desean restringir las funciones del Estado a ámbitos mucho más reducidos que los convenidos, por un lado, y los que desean expandir sus funciones con la mira última de crear un Estado unitario, por el otro. No obstante, la serie de medidas iniciales sigue avanzando, y abrigo la esperanza de que en el futuro inmediato se adoptarán decisiones respecto de todas las cuestiones fundamentales.

217. Estas cuestiones son importantes, no sólo para crear un Estado común, sino también para allanar el camino a reformas económicas que son esenciales para el desarrollo económico y social del país en el futuro. La asistencia internacional para la reconstrucción no se mantendrá en sus niveles actuales por largo tiempo; es vital, pues, que se creen condiciones para generar un crecimiento económico rápido y autosostenible en los años por venir. Para ello se requerirán reformas fundamentales a fin de liberalizar la economía, privatizar empresas y abrir camino al intercambio comercial y la competencia del exterior.

218. Si se adoptan decisiones respecto de los aspectos pertinentes de la serie de medidas iniciales se podrá llegar a un acuerdo con el FMI, acuerdo que allanará el camino para celebrar la próxima conferencia de donantes. Abrigo la esperanza de que sea posible hacerlo hacia el fin de mayo, aunque en ausencia de un acuerdo con el FMI se restringirían grandemente las posibilidades de celebrar una conferencia de donantes satisfactoria. En 1997 se trataría de movilizar fondos para la reconstrucción por valor de 1.400 millones de dólares.

219. Los aspectos económicos y sociales son importantes, también, para facilitar el regreso, entre otros, de los refugiados de otros países, primordialmente de Europa occidental. No cabe esperar que los refugiados regresen si ven que el país está sumido en la desesperación económica y social. En ese contexto, inquieta naturalmente que se haya llegado a una situación en la cual las zonas del país de las cuales proviene el mayor número de refugiados hayan recibido la menor cuantía de asistencia económica.

220. En 1996 informé de una inquietante tendencia hacia la separación étnica. Lamento decir que no advierto ninguna mejora fundamental en la situación. Aunque observamos regresos individuales y discretos de minorías a ciertas zonas, por regla general las tentativas de regreso de minorías en gran escala tropiezan con una firme resistencia, que va desde los actos de violencia hasta el entorpecimiento burocrático.

221. Es particularmente importante a este respecto la situación de las leyes sobre la propiedad porque afectan a la vivienda. Las leyes vigentes en la Federación y en la República Srpska dificultan mucho el regreso, al punto de hacerlo casi imposible. Mi Oficina ha hecho ver esta situación una y otra vez. En una reciente e importantísima decisión, el Defensor de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina declaró que las leyes vigentes en la Federación no están en consonancia con el Acuerdo de Paz y lo mismo puede decirse de la República Srpska.

222. El regreso se ve trabado también por una falta general de observancia de los derechos humanos. En este caso, la presencia de la IPTF es esencial y lo propio ocurre con el programa para reestructurar y entrenar a las fuerzas de policía locales en la Federación y la República Srpska. La financiación de estos programas es de gran importancia y estoy estudiando otras iniciativas en coordinación con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y el comandante de la IPTF, a fin de velar por que estos programas se ejecuten en la forma prevista.

223. Acojo con beneplácito la autorización que ha dado el Consejo de Seguridad de eliminar el límite del número de los supervisores de la IPTF a fin de que puedan participar en la ejecución cabal de las tareas de supervisión en Brcko. Lamento, sin embargo, que se haya demorado tanto la aprobación de los aumentos de la IPTF que eran necesarios para reforzar los procedimientos de supervisión de los derechos humanos convenidos en la Conferencia de Londres.

224. Una cuestión que en particular me preocupa es la relativa a la cabal cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Ni la Federación ni la República Srpska cooperan en la medida requerida y me preocupan, en especial, las situaciones en que personas que han sido acusadas oficialmente detentan cargos públicos o ejercen influencia política de facto.

225. De acuerdo con la información que obra en mi poder, las personas acusadas por el Tribunal detentan cargos públicos o ejercen funciones públicas en los municipios de Bosanska Samac y Foca en la República Srpska. Recomendaré a las organizaciones internacionales que cesen todo contacto con estos municipios, salvo por los contactos que sean necesarios para reunir información, organizar actividades electorales o ayudar a personas necesitadas. En la Federación, me preocupa que se tolere que algunas personas acusadas vivan y trabajen en el municipio de Vitez.

226. También me causan preocupación las actividades del Sr. Radovan Karadžić en la República Srpska. A pesar de los compromisos que asumió y de los compromisos asumidos por los dirigentes de la República Srpska, el Sr. Karadžić sigue influyendo en el proceso político. Sigue siendo una fuerza nefasta y una fuente de intrigas que sólo puede desprestigiar a las personalidades e instituciones de la República Srpska que continúan tolerando sus actividades. Lo propio puede decirse, a mi juicio, del miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Krajišnik. Por lo tanto, recomendaría que los contactos con él se limiten a asuntos esenciales relacionados con sus funciones de miembro de la Presidencia.

227. Insisto en que hay que resolver estos problemas para poder llevar adelante en la forma prevista los aspectos políticos del proceso de paz.

228. Aunque sólo estamos al principio del período de consolidación, es natural que tratemos de examinar las perspectivas a fin de enfrentar distintos desafíos.

229. Llevará tiempo, incluso en el mejor de los casos, para que las instituciones políticas de Bosnia y Herzegovina, con el concurso de la comunidad internacional, puedan dar efecto a todas las disposiciones civiles y otras disposiciones conexas del Acuerdo de Paz. La reconstrucción y reintegración de Bosnia han avanzado con más celeridad que ninguna otra situación posbélica similar, pero aún queda mucho por hacer. La guerra es un flagelo social cuyos efectos tardan años, decenios e incluso generaciones en disiparse.

230. Es imperativo que nos empeñemos en prevenir que la evolución política del país siga un rumbo contrario al estipulado en el Acuerdo de Paz. A ese respecto, estimo que debemos oponernos a tres opciones que, de lo contrario, podrían seguir una u otra de las dirigencias políticas del país o la región.

231. La primera de esas opciones que es necesario prevenir es la opción militar. Hasta junio de 1998 ello se logrará gracias al efecto disuasivo de la Fuerza de Estabilización. A mi juicio, sin embargo, es importante dejar en claro que la comunidad internacional no tolerará tentativa alguna por recurrir a la fuerza armada en el período ulterior.

232. Sólo si se elimina la opción militar - la tentación de recurrir a la fuerza militar o al temor de que se usará la fuerza militar - será posible lograr la concentración - que tan desesperadamente se necesita - en los problemas y desafíos políticos, económicos y sociales.

233. La segunda es la opción de la secesión de Bosnia y Herzegovina. No me preocupan tanto los riesgos de una secesión manifiesta, que la comunidad internacional nunca tolerará, como los riesgos evidentes de una secesión reptante de las zonas croatas y serbias.

234. En este contexto, he señalado a la atención la naturaleza de los acuerdos celebrados respecto de las relaciones especiales y paralelas con la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. A mi juicio, es necesario que estos acuerdos se armonicen con las disposiciones de la Constitución y Bosnia y Herzegovina.

235. La tercera de estas posibilidades es que las instituciones políticas existentes caigan bajo el dominio de un grupo, a saber, los bosnios, y que el concepto de participación en el poder se respete sólo de palabra.

236. En verdad, hay indicios de que las antiguas estructuras se mantienen en acción a pesar de que debieran haber sido disueltas al establecerse las estructuras de la Federación y las nuevas instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina. La circunstancia de que no se haya nombrado o reconfirmado un solo embajador, a pesar del acuerdo de que estos actos debieran haberse cumplido antes del 31 de marzo, presagia un peligro similar de dominación contraria al espíritu y la letra del Acuerdo de Paz.

237. Los desafíos por venir son de gran entidad. Es fácil advertir qué hay que hacer y también cuáles son las dificultades que enfrentamos. No obstante, si existe un compromiso internacional firme y apropiado respecto de Bosnia y Herzegovina y de la región en el futuro, estoy convencido de que se fortalecerá la paz en el país pues las fuerzas simultáneas de la integración y la cooperación europeas tejerán una trama cada vez más firme de estabilidad y seguridad para toda la región.
